- 3.º La segunda subásta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 7 de marzo 95 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.
- 4.º La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 3 de abril 95 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.
- 5.º Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siquiente hábil.
- 6.° Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse à su extinción el precio del remate.

FINCA QUE SALE A SUBASTA

«Urbana: Casa de una sola planta, sita en término municipal de Guillena (Sevilla), edificada sobre la parcela de terreno número dos y tres, integrante del Conjunto conocido por Centro de Interés Turístico Nacional "Las Pajanosas". Está convenientemente distribuida. Ocupa lo edificado sólo doscientos ochenta metros cuadrados, aproximadamente, estando el resto de la superficie, mil quinientos tres metros cuadrados, destinados a patio y jardín.

Linda, por su frente, con acceso o calle de la urbanización de la finca matriz conocida por Anillo letra e); por la derecha entrando, con la parcela número uno; por la izquierda, con la parcela número cuatro; y por el fondo, con terrenos de la finca matriz destinados a zona verde. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de los de Sevilla, al folio 61, del tomo 965, libro 98 del Ayuntamiento de Guillena, finca número 5.058, inscripción 3.°».

Dado en Sevilla a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro - El Secretario. El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento de su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos hace pública las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan:

Denominación: Asistencio técnica para la realización de un sistema de información en videotex para la difusión estadística, integrado en el Centro Servidor de Videotex de la Junta de Andalucía.

Procedimiento: Concurso público.

Fecha de adjudicación: 16 de noviembre de 1994. Empresa adjudicataria: Eritel, S.A.

Importe de adjudicación: 11.700.000 ptas., IVA incluido.

Sevilla, 21 de noviembre de 1994. El Director, P.D. (Res. 9:5.91), La Secretaria General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación directa del contrato de trabajo específico que se indica.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm. T.E.AL.5/94.

Denominación: Dirección Técnica Superior de las Obras de Construcción y Accesos de la Villa Turística de Laujar de Andarax (Almería).

Sistema de adjudicación: Contratación directa. Adjudicatario: D. Alfonso Peralta de las Heras y D. Antonio Costa Lourido.

Importe de adjudicación: 6.714.850 ptas. Fecha de adjudicación: 24.10.94,

Sevilla, 7 de noviembre de 1994. El Director General, Casto Sánchez Mellado.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1994, por la que se declara de urgencia la contratación de un seguro de prevención de daños derivados de accidentes, hospitalización, intervención quirúrgica y asistencia médica de becarios de prácticas en empresas y de formación de personal, de la Consejería. (PD. 3590/94).

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso público que a continuación se indica, declarándolo de urgencia:

Seguro de prevención de daños derivados de accidentes, hospitalización, intervención quirúrgica y asistencia médica de becarios de prácticas en empresas y de formación de personal.

Nombre y dirección del órgano de contratación:

Consejería de Educación y Ciencia. Avda. República Argentina, 21. 3.º planta. 41011 Sevilla:

Presupuesto total: 52.748.500 ptas.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en la Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Universidades e Investigación. Avda. República Argentina, 21 2.º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de diez a trece. Teléfono: 455.84.00. Extensión 8420.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la última publicación de este anuncio (en BOE o BOJA), en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avda. República Argentina, 21-3.º planta. Sevilla.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares.

Apertura del sobre A con la proposición económica: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Avda. República Argentina 21 3.º Planta. Sevilla, a las trece horas del día hábil, excepto sábados, una vez transcurrido cinco días desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores en su caso: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfàcer los proveedores. Las recogidas en las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Adminis-

trativas Particulares.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 1995 hasta que finalicen las becas que se convoquen en 1996.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de noviembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia a concurso la contratación de servicios de transporte escolar. (PD. 3571/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de determinados servicios de transporte escolar que se citan:

Nivel: I.E.S. Ruta núm.: 105.

Centro de Destino: I.E.S. Fregenal de la Sierra. Itinerario: Cumbres de San Bartolomé-Cumbres Mayores a Fregenal de la Sierra.

Recorrido máximo: 100 Kms.

Alumnos Transportados: Más de 45.

Precio Diario: Máximo: 14.266 ptas. sin IVA.

Nivel: I.E.S.

Centro de Destino: I.E.S. Fregenal de la Sierra. Itinerario: Encinasola a Fregenal de la Sierra.

Recorrido máximo: 100 Kms.

Alumnos Transportados: Más de 45.

Precio Diario: Máximo: 14.266 ptas. sin IVA.

Las Empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar dos sobres cerrados A y B en el Registro de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, sita en Alameda Sundheim, núm. 17, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

En cada uno de los sobres se especificará:

1. La denominación del objeto del contrato.

2. El nombre y apellidos de quien firma la proposición.

El carácter con que concurre, si lo hace en nombre propio o en representación de otra persona o Entidad que se indicará.

El sobre A deberá contener:

 La proposición económica. Las ofertas que se excedan del precio o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

El sobre B deberá contener:

 Acreditación de la personalidad del licitador. Si el licitador es persona natural o empresa individual, presentará fotocopia compulsada del DNI, no caducado y del NIF.

Si el licitador es persona jurídica, presentará Escritura de Constitución y de modificación, en su caso, de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

2. Representación. A los que comparezcan o firmén proposiciones en nombre de otro o se trate de sociedad o persona jurídica, presentarán apoderamiento, inscrito en el Registro Mercantil en el supuesto de sociedad mercantil y en ambos casos bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o sus Representantes.

3. Relación de los vehículos que la empresa pone a disposición de la Administración para la prestación del servicio y documentación acreditativa de que los vehículos

citados cumplen los requisitos legales para ello.

4. Relación de los conductores que reúnan los requisitos establecidos en el Real Decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto de 1983), y que estén dados de alta en la Seguridad Social.

5. Los documentos citados podrán presentarse en

originales o mediante fotocopia compulsada.

6. La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

7. El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas que resulten adjudicatarias.

Huelva, 25 de noviembre de 1994. El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 3455/94).

La Excma. Diputación Provincial de Córdoba ha resuelto convocar Concurso para la contratación de los siguientes seguros:

De daños materiales		
De danos maiendies		
grantía Provisional, 136	$\alpha \alpha \alpha$	-4

Tipo máximo ptas. 6.500.000

Garantía Provisional: 130.000

Lotes

11.000.000

De responsabilidad civil Garantía Provisional: 220.000 ptas.